

# **UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA**

Facultad de Educación

## **“Educación para el trabajo infantil: ¿un imperante en la educación?”**

Trabajo de graduación en modalidad de ensayo  
presentado por Mara Elisa Aguayo Orellana de Duarte  
para optar al grado académico de Licenciada en  
Educación.

Guatemala  
2002

**“Educación para el trabajo infantil: ¿un imperante en la educación?”**

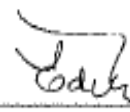
Vo. Bo. :

(f)   
Licda. Eva Sazo de Méndez

Tribunal Examinador:

f)   
Lic. Otto Galindo

f)   
Licda. María Eugenia Ramírez Motta

f)   
Licda. Eva Sazo de Méndez

Fecha de aprobación: Guatemala, 2 de noviembre de 2002

## RESUMEN

El trabajo infantil es una realidad que no puede ser acallada en los países de Latinoamérica, que se ha convertido en un problema económico, político y social con urgencia de ser resuelto.

Muchas son las causas de este problema: dificultades económicas, migración de familia, falta de cobertura en educación, maltrato infantil y pobreza extrema como causa principal, entre otras.

Básicamente existen dos posturas en cuanto al trabajo. Un grupo opina bajo la teoría de Maslow que todo ser humano posee una escala de necesidades que debe llevar a la acción. Necesidades primarias como vivienda, alimento, etc. que pueden ser resueltas a través del trabajo. De ahí la idea que los niños pueden ser educados sobre el trabajo, incluso, ser instruidos en contenidos que pueden ser integrados en el pánsum académico.

Por otro lado, está el punto de vista que niega rotundamente el hecho que se le enseñe a los niños a trabajar y que se les provean las oportunidades para hacerlo. Esto, basado en la premisa que el desarrollo psicológico y físico de los niños y las niñas no permite que sea una acción idónea el lanzarlos al trabajo. Así mismo, esta postura se sustenta en los derechos para ellos publicados por Unicef. Derechos que impulsan al desarrollo integral del niño, donde la educación forma parte imperante de su bienestar.

En cuanto a lo anterior, posturas van y vienen, pero la última palabra la tienen los gobiernos y todas aquellas entidades relacionadas con la educación y el bienestar de la niñez. Ellos son los encargados de la toma de decisiones en beneficio de una población necesitada que dice a gritos: Necesito crecer, aprender desarrollarme y vivir.

## **EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO INFANTIL: ¿UN IMPERANTE EN LA EDUCACIÓN?**

«No podemos existir sin interrogarnos sobre el mañana, sobre lo que vendrá a favor de qué, en contra de qué, a favor de quién, en contra de quién vendrá; sin interrogarnos sobre cómo hacer concreto lo inédito viable que nos exige luchemos por él. [...] No hay cambio sin sueño, como no hay sueño sin esperanza. »

Paulo Freire

«Las peores formas de trabajo infantil son normalmente aborrecibles en toda la sociedad, sea cual sea el nivel de desarrollo de ésta o el carácter de sus tradiciones culturales»

Juan Saravia  
(Director General de la OIT)

El viejo debate sobre si es o no necesario estrechar los vínculos entre la educación y el trabajo se ha incrementado recientemente tanto por la agudización de la pobreza, como por el énfasis dado a los derechos humanos. En ambos casos se atribuye a la educación la capacidad de transformar el orden social. En el análisis de estas dos corrientes tiene que estar presente el trabajo infantil como una realidad en Guatemala y otros países.

Por una parte, se señala que el trabajo infantil es un hecho cultural en Guatemala, aceptado y fortalecido dentro de las diferentes etnias del país, debido a que las familias se emplean como recolectores en las actividades productivas agrícolas tradicionales y no tradicionales de exportación. Así también con otras tareas relacionadas con el servicio doméstico, la

elaboración de artesanías y su comercio. Si los niños y niñas empiezan a trabajar desde los 5 años, lo lógico es que al ir a la escuela reciban la preparación explícita para desempeñarse laboralmente de la mejor manera posible, pero cuando tengan la edad para hacerlo.

Por otra parte, se intenta sensibilizar a la sociedad acerca de la vulnerabilidad del niño y la niña y sobre la responsabilidad que el trabajo infantil temprano implica en la vida de los pequeños. Este les niega la oportunidad de asistir a la escuela o los obliga a abandonarla prematuramente. La idea es respetar la edad escolar, como el período más indefenso de la vida infantil y en el que los menores deben recibir la mayor protección posible. Ese período es reconocido también como el de mayores aprendizajes formativos que son fundamentales para la vida, incluyendo la relación laboral.

Los argumentos a favor de la educación para el trabajo se basan en un enfoque economicista que plantea la urgencia de formar mano de obra calificada que pueda llevar al país a niveles competitivos que le permitan sobrevivir ante el ímpetu de la globalización, pero sobre todo que le aseguren algún ingreso a las familias más pobres. Con base en estos argumentos, se han realizado acciones como bajar la edad para el inicio legal del trabajo infantil, el cual se sitúa en Guatemala a partir de los 14 años, sin embargo se sabe de los riesgos y la carga pesada que desempeñan muchos menores de manera ilegal.

La justificación de los que se oponen a una educación para el trabajo se basa en un enfoque humanista que defiende el derecho de los niños y niñas a una educación formadora, a ser amados y protegidos y a vivir en un entorno seguro. Un ambiente donde ellos tengan voz propia y puedan llevar a cabo lo que corresponde a su edad.

El interés que se está teniendo hoy por la educación y sus enfoques es una respuesta clave a la necesidad que reflejan muchos países, al considerar que la educación es un factor importante tanto para el desarrollo integral de la persona, como para el desarrollo de las comunidades.

La educación de hoy necesita ir más allá de lo académico, más allá de una instrucción específica. Esta educación debe estar enfocada en el desarrollo gradual de conocimientos, actitudes y destrezas en concordancia con los períodos de vida de la persona, respetando sus etapas de formación para un mejor desempeño en la edad adulta. Por las afirmaciones anteriores, el presente ensayo es una reflexión sobre la educación para el trabajo. Reflexión sobre el enfoque que dicha educación debe tener y en este sentido, sobre qué es lo más beneficioso para Guatemala y los niños. Así como una invitación a la erradicación del trabajo infantil.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en todo el mundo existe más de 250 millones de niños y niñas entre las edades de 5 a 14 años, que son víctimas del trabajo infantil. Trabajo que es justificado como el medio para ganarse el sustento diario. La OIT calcula que casi la mitad

de ellos, unos 120 millones, trabaja a tiempo completo todos los días del año. Aproximadamente el 70% trabaja en un ambiente peligroso y dañino para su salud.<sup>1</sup>

En el caso de Guatemala, la existencia de niños, niñas y adolescentes trabajadores no es un fenómeno nuevo en la economía del país. La participación de ellos en el trabajo es una constante marcada en la vida de familias de comunidades campesinas, indígenas y ladinas que viven en pobreza y extrema pobreza. Según datos de 1991, el 79.9% de la población guatemalteca es pobre.<sup>2</sup> En la actualidad este porcentaje continúa aumentando con el correspondiente impacto en los menores, lo cual debe ser motivo para la creación de políticas y acciones que contribuyan a la erradicación del trabajo infantil.

Para iniciar el análisis de la problemática del trabajo infantil, es necesario definirlo. La OIT (1998) lo conceptualiza como:

« La actividad que implica la participación de los niños en la producción y comercialización familiar de los bienes no destinados al auto consumo o en la prestación de servicios, a personas naturales o jurídicas, que les impiden el acceso, rendimiento y permanencia en la educación o se realicen en ambientes peligrosos, produzcan efectos negativos inmediatos o futuros, o se lleven a cabo en condiciones que afecten el desarrollo psicológico, físico, moral o social de los niños.»<sup>3</sup>

Por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), lo define como las actividades que violan el artículo 32 de la

---

<sup>1</sup> *Un nuevo instrumento para luchar contra las peores formas de trabajo infantil. El convenio número 182 de la OIT.*

<sup>2</sup> *Un nuevo instrumento para luchar contra las peores formas de trabajo infantil. El convenio número 182 de la OIT.*

<sup>3</sup> IPEC. *Informe Nacional sobre Trabajo Infantil. Guatemala, 2002. Pág. 2*

Convención sobre los Derechos del Niño. Donde se establece que las niñas y los niños deben ser protegidos contra la explotación económica y contra el desempeño, forzoso o voluntario, que pueda ser peligroso o entorpecer su educación. Así mismo, incluye aquel trabajo que es nocivo para su salud y su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Asimismo, UNICEF hace referencia en su definición, al artículo 34 de la Convención ya citada, donde se instituye la protección contra la explotación sexual.<sup>4</sup>

Muchos de los trabajos que llevan a cabo los niños son intolerables y de tan alto riesgo que atentan contra sus derechos. Estas formas extremas de trabajo infantil se ven reflejadas en todas las formas de esclavitud existentes, que muchas veces se inician con la compra y venta de niños y posteriormente se les obliga a trabajar como servidumbre de manera forzosa y obligatoria. También se puede mencionar como una forma intolerable de trabajo infantil, la explotación sexual, a través de la prostitución y pornografía.<sup>5</sup>

En el caso particular de Guatemala, entre las ocupaciones que son de alto riesgo en el trabajo infantil están: la extracción de cal, la fabricación de cohetes y fuegos artificiales, la albañilería, la explotación de minas, la producción de ladrillos, cargar bultos, agricultura y el trabajo doméstico, que además es mal remunerado y donde los menores son maltratados. Existen otros trabajos que no son de alto riesgo, pero impiden que el niño se desarrolle integralmente como los limpia botas, los vendedores de algodones, chicles y otros productos.

---

<sup>4</sup> UNICEF. *Mejores Escuelas: Menos Trabajo Infantil*. 1996.

<sup>5</sup> IPEC. *Informe Nacional sobre Trabajo Infantil*. Guatemala, 2002. Pág. 2

En lo que se refiere a las causas del trabajo infantil, la pobreza es una de las principales, pero no es la única. Se considera la pobreza como una causa principal porque muchos niños y niñas deben contribuir al sostén económico de su familia. Entre otras causas están la falta de acceso a la educación, la falta de oportunidades para las familias de escasos recursos y sobre todo, la falta de conciencia de las personas que prefieren emplear a niños pagándoles sumas insignificantes de dinero y así obtener mayores ganancias. Según la OIT, existen tres causas fundamentales del Trabajo Infantil. Estas son: 1) La situación económica de la región; 2) Las percepciones sociales y patrones culturales y; 3) La falta de políticas sociales para hacerle frente al problema económico.

La pobreza suele emplearse como excusa para defender el trabajo infantil. Sin embargo, es el propio trabajo infantil la principal causa de pobreza y subdesarrollo. Depender del trabajo infantil no puede sino empeorar la penuria económica de las comunidades involucradas. El trabajo infantil además afecta a los trabajadores adultos empleados en la industria y agricultura, porque contribuye a minar la seguridad en el trabajo, en el sentido de reducir salarios y condiciones de trabajo. En este caso, en ocasiones los salarios se reducen tanto que hoy en día puede que el salario combinado de padre e hijo llegue a ser inferior al que recibía anteriormente sólo el padre.

La educación es uno de los principales mecanismos que los países tienen para escapar de la pobreza. La experiencia de diversos países ha demostrado que es la principal variable para impulsar el desarrollo integral del país. En este sentido, constituye una inversión de alta productividad social, que a mediano y largo plazo posibilita y alimenta continuamente el proceso de transformaciones técnicas e institucionales implícitas en el

desarrollo nacional. La educación cumple, entonces, una función estratégica en la obtención de mejores niveles y calidad de vida. Por consiguiente, debe ser concebida como un fin en el proceso de realización integral del hombre. La educación constituye, sin dudarlo, un intento constante por promover cambios sociales y culturales, así como el desarrollo personal y colectivo.

Como se mencionara al principio de este ensayo, son decenas de millones de niños que son explotados alrededor del mundo, para obtener magros ingresos. Más de 250 millones de niños trabajadores ven negado su derecho a disfrutar de la niñez y a recibir una educación adecuada. Así también, como consecuencia, más de un billón de adultos es analfabeto hoy en día debido esencialmente a que, siendo niños, tuvieron que trabajar en lugar de asistir a la escuela. Todo esto repercute en el desarrollo del país, sobre todo en la calidad de vida de estos ciudadanos y en la seguridad social.

En la actualidad, que se supone que la educación es para todos, millones de niños y niñas, hijos e hijas de padres que no asistieron a la escuela, se ven obligados a trabajar para llevar el sustento a su familia. Ellos y ellas están confinados a trabajos que si bien son duros para los adultos, mucho más lo son para ellos. Trabajan desde vendedores ambulantes, hasta trabajadores formales en fábricas y maquilas. Este desgaste físico puede provocar deterioro en su salud, y en muchos casos, hasta la muerte prematura. Esto porque el realizar trabajos bruscos en una fábrica o maquila, puede provocar un accidente que deteriore la salud de los niños. Asimismo, los niños que trabajan en la calle se arriesgan a ser

víctimas de la delincuencia, incluso a ser atropellados, como es el caso de una niña que vendía dulces cuando el semáforo de la calle estaba en rojo.<sup>6</sup>

Cuando en el mercado se selecciona la mano de obra, se define su puesto en la empresa o su retribución salarial, de acuerdo con la escolaridad de la persona. El hecho de que una persona no haya estudiado ni la primaria, esto le afecta en la obtención de un mejor empleo, lo cual no sucedería si todos tuvieran la misma oportunidad de asistir a la escuela siendo niños. Por ello es importante que la educación se enfatice en la importancia de la misma para las personas, así como de una instrucción adecuada que sea aplicable en el futuro.

En el caso de Guatemala, la participación aproximada del trabajo infantil dentro de la PEA (Población Económicamente Activa) es de 151,494. Esto quiere decir que del total de guatemaltecos que conforman la PEA, el 6.5% aproximadamente, son niños y niñas entre los 7 y 14 años de edad. De este porcentaje, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), cinco varones por cada niña, trabajan. El 81% son hombres y el 19% mujeres.<sup>7</sup>

En la actualidad existe, en Guatemala y otros países de América Latina y otras latitudes, un debate en cuanto a la preparación de los niños para el trabajo. Unos consideran que educando a los niños en esta área, la economía del país mejorará. Otros creen que es un atropello a los derechos del niño. A continuación se presentan argumentos dirigidos a fundamentar la educación para el trabajo, y otros, enfocados a criticar el trabajo infantil. Esto, porque una educación para el trabajo es válida cuando desarrolla en el niño, destrezas que le servirán en su edad adulta

---

<sup>6</sup> Noticiero guatemalteco. Noti7. Agosto 2002.

<sup>7</sup> IPEC, OIT. *Informe del Taller Latinoamericano para la Formación de estadísticos y diseño de encuestas sobre Trabajo Infantil*. 14 al 17 de julio de 1998.

para tener un óptimo desempeño. No es válida cuando provoca la deserción escolar, y los niños y niñas trabajan únicamente, en condiciones que afectan sus derechos.

Según investigaciones de ASIES (1991)<sup>8</sup>, la educación para el trabajo tiene como principal objetivo el desarrollo de ciertos procesos en el ser humano. Estas investigaciones se basan en las teorías sustentadas por Maslow que afirma que todo ser humano posee una escala de necesidades que lo impulsan a la acción. Esta escala inicia con las necesidades primarias de las personas que son vivienda, alimento, entre otras. De acuerdo con la satisfacción de estas necesidades, podría pensarse que todas las personas debieran ser instruidas en el trabajo. Los procesos que proponen los investigadores, según Maslow, en cuanto a la preparación para el trabajo son:

- « - Proceso individual del trabajo, cuyas manifestaciones empiezan a temprana edad, con un sentimiento de autovalerse, de acuerdo con el estadio de desarrollo en que se encuentre.
- Proceso social, en el cual entran en juego los conceptos de solidaridad, civismo y patriotismo. El ser humano debe realizarse mediante la formación profesional, lo que conlleva al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad de la cual es miembro.
- Proceso de trascendencia, ubicado en la cúspide de necesidades a ser satisfechas por la persona; sentido de autorrealización, de proyección en un grupo, no sólo por el aporte brindado, sino por un sentimiento propio, ajeno al reconocimiento del grupo.»

Con base en lo anterior, la educación para el trabajo pretende que la persona desarrolle al máximo todas sus destrezas para que participe activamente en actividades de beneficio personal y de beneficio a su

---

<sup>8</sup> ASIES. *Propuesta de Sistema Nacional de Educación para el trabajo*. (Guatemala, 1991)

comunidad. Los autores que apoyan esta corriente afirman que la persona al obtener logros en su trabajo, adquiere seguridad en sí mismo y aumenta su autoestima. Además, este éxito provee las destrezas necesarias para resolver problemas individuales y de grupo. Esta concepción de educación, también propone que la persona aprenda para la vida.

Si se afirma que esta educación es para la vida debe tomar en cuenta que el niño además de suplir sus necesidades básicas de vida, necesita desarrollar su propia personalidad. El niño no está preparado para desempeñar puestos de trabajo con un nivel de responsabilidad como lo haría un adulto. Por el contrario, un niño desea jugar, divertirse, y por ningún motivo, sumergirse en las presiones y demandas del ambiente laboral. Inducir al niño al trabajo, es alterar el proceso normal de desarrollo al cual tienen derecho todos los seres humanos.

En el Tercer Congreso Nacional (1989)<sup>9</sup> que se realizara sobre la educación para el trabajo, se afirma que el trabajo es el gobernador de toda obra histórica, en cualquiera de sus expresiones manual e intelectual. Del desarrollo del trabajo de cada sociedad, depende cómo será la historia de un país. Según los expositores, solamente a través del trabajo se alcanzarán estándares altos de desarrollo social. Para ello consideran necesario que cada centro educativo, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, adapte a cada grado y edad, actividades que incentiven a reconocer el valor del trabajo, pero cabe aclarar, que este trabajo sea en la edad adulta y no en la niñez.

---

<sup>9</sup> III Congreso Nacional. La Educación para el Trabajo: Un sistema que debe construirse (ponencia). ASIES, Guatemala septiembre de 1989.

ASIES (1991) en su Propuesta al Sistema Nacional de Educación para el Trabajo afirma que el Sistema Educativo puede combinar la instrucción para el trabajo con los contenidos académicos. Propone que no es necesario que los alumnos dejen de estudiar para trabajar, sino que conjuntamente con la instrucción académica se propicie la vocación para el trabajo. Esto a través de la enseñanza de algún oficio como albañilería, carpintería, entre otros, para proporcionar mano de obra calificada. En cuanto a lo anterior, hacen la siguiente propuesta para la organización de los contenidos<sup>10</sup>:

«Para la organización de los contenidos pueden presentarse distintas modalidades, como por ejemplo:

- a) Combinación de los contenidos de las asignaturas alrededor de un eje central (correlación) (sic)
  - a.1 Correlación de los contenidos en áreas: existe correlación espontánea que da lugar a la unión.
  - a.2 Correlación por asuntos especializados: por medio de temas concretos con asuntos de diferentes asignaturas.
- b) Unificación de los contenidos de las asignaturas alrededor de un eje central (globalización)
  - b.1 Globalización total:
    - Centros de interés o áreas de vida
    - Complejo
    - Proyectos
  - b.2 Globalización total o parcial: Unidades de trabajo. Tres son las principales ramas de información para integrar las unidades de trabajo.
    - Pénsum de estudio
    - Comunidad en la que se ubica la escuela
    - Necesidades e intereses del alumno.»

La propuesta anterior intenta combinar en forma globalizada las asignaturas con la instrucción para el trabajo. Por otra parte, incluye dentro de dicha enseñanza, las necesidades e intereses del alumno. Esta afirmación sobre las necesidades e intereses del niño se debe basar en

---

<sup>10</sup> ASIES. Propuesta al Sistema Nacional de Educación para el Trabajo. Guatemala, 1991.

desarrollar destrezas aplicables en la edad adulta, así como en enseñar al niño la importancia de desempeñarse adecuadamente en el trabajo. Con el fin de que cuando llegue a ser adulto pueda ser calificado de eficiente en su desempeño, en cualquiera de las áreas en que fue instruido en su niñez. Por ejemplo, cuando en el nivel preprimario se juega de escuelita, doctor, bombero, entre otros, o cuando se da la experiencia de pertenecer a un mercado, y hacer las transacciones económicas del mismo, se está dando la oportunidad a los niños de valorar el trabajo y de tomar conciencia de la importancia de éste. Esta es una forma de inducir y preparar al niño, al trabajo futuro.

La necesidad de que la educación forme a cada ciudadano para adaptarse y ser competente en las actuales condiciones del mercado de empleo, afecta a toda la población, que incluye niños, jóvenes y adultos. Esta repercusión es evidente en la gran cantidad de niños y adolescentes que en la actualidad trabajan sin pertenecer a un sistema formal de educación. Porque una educación para el trabajo es válida cuando prepara al niño para que cuando sea adulto tenga aprecio por el trabajo. Asimismo, es válida cuando desarrolla habilidades para su desempeño. La educación para el trabajo no es válida cuando impulsa al niño a salir de la escuela, dejar sus estudios y entrar a formar parte de la fuerza laboral del país. Por ello, a continuación se presentan argumentos que van en contra del trabajo infantil que una educación para el trabajo enfocada en una dirección desviada, puede provocar.

En el informe de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (UNESCO) para la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, "La Educación encierra un tesoro", se señalan las bases sobre las que se debe fundamentar la labor educativa: 1.

Aprender a conocer; 2. Aprender a hacer; 3. Aprender a ser; 4. Aprender a vivir juntos. Estos pilares de la educación están enfocados al desarrollo integral del ser humano. Fundamentan la educación enfocada en la práctica de los valores y buscan el desarrollo de la persona en el máximo de sus potencialidades. Como es notorio, ninguno de estos cinco principios de la UNESCO se enmarca en dar prioridad al trabajo infantil. Porque de ser así, sería una violación a los derechos del niño.

Es de urgencia que cada gobierno cree programas, donde el objetivo principal sea la erradicación del trabajo, lo que en otros términos sería la preservación de los Derechos del Niño. En cuanto a estas acciones, UNICEF presenta una propuesta para realizar programas de erradicación del trabajo y reinserción a la escuela de aquellos que no dejan su actividad laboral. Esta propuesta está basada en el desarrollo del niño y en estrategias prácticas para su implementación en los diferentes países de América Latina. A continuación, se presenta una síntesis de dicha propuesta que puede ser implementada en Guatemala. En la primera columna se menciona el grupo etáreo, en la segunda la propuesta de educación y en la tercera, la estrategia para implementar dentro de dicha propuesta.

Grupo etáreo	Propuesta	Estrategia
0 – 12 años	Erradicación del trabajo infantil	Política educativa que intente Recuperar la escuela como espacio central para construcción de la ciudadanía. Programas de

		apoyo familiar para la generación de ingresos.
13 – 14 años	Educación profesional y trabajo en condiciones de aprendiz, predominio de lo pedagógico sobre lo laboral.	Políticas de educación para el trabajo. Adaptación y conocimiento del mercado de trabajo.
15 – 17 años	Profesionalización y énfasis en la protección legal.	Políticas de articulación con sindicatos, empresarios y ministros del trabajo.

(Tomado de "Por qué invertir en la infancia". [www.sdinnic.org.ni/](http://www.sdinnic.org.ni/))

Los programas de erradicación del trabajo infantil deben tomar como base la Declaración Universal de los Derechos del Niño, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959. En ella se declara que los derechos del niño son pronunciados para que éste pueda tener una feliz infancia y gozar de oportunidades igualitarias dentro de la sociedad. Estos derechos son un llamado de atención para padres, educadores y todos aquellos cuya acción social se relacione con la infancia, para que estén conscientes del papel importante que juegan con la niñez. Porque la inducción de los niños y las niñas al trabajo es una violación a los derechos del niño. Entre los principios que discrepan con la corriente del trabajo infantil están<sup>11</sup>:

<sup>11</sup> [www.uniceflac.org/espanol/ser\\_2000/documentos/derechos](http://www.uniceflac.org/espanol/ser_2000/documentos/derechos)

**«PRINCIPIO 1**

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños, sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

**PRINCIPIO 7**

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

**PRINCIPIO 9**

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.»

Como es evidente, en Guatemala no se toman en cuenta los principios anteriores. Costantemente se observa en la calle, a cualquier hora, muchos niños de todas las edades que son vendedores ambulantes. Los padres, quienes son en primera instancia los responsables de la educación de los hijos, son los que los lanzan a la calle, incluso hasta altas horas de la

noche, para que cumplan con vender cierta cantidad de producto y llevar el dinero a casa.

Los gobiernos guatemaltecos también deberían tomar como base de las políticas sociales en favor de la infancia, lo que promulga la Convención sobre los Derechos del Niño, en los Artículos 19, 24 y 27. En estos, se da el derecho a todo niño a tener un nivel de vida adecuado que beneficie su salud y desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social; así como el derecho de protección contra todo abuso físico o mental y de explotación. Definitivamente el Trabajo Infantil va en contra de estos derechos, porque en la mayoría de los casos, dicha actividad tiene repercusiones en el desarrollo del niño.

El trabajo infantil es una actividad que interfiere con el desarrollo humano normal del niño. Esta interferencia es evidente en la educación, cuando el niño por trabajar y suplir sus necesidades básicas, abandona la escuela. Si los niños y adolescentes tuvieran mayor acceso a la escuela, los resultados serían mejores. Habría más oportunidades de empleo. Cuando se habla de empleo se refiere a un trabajo digno, sin explotación por falta de conocimientos. Con educación, los niños y adolescentes tendrían una mejor capacidad productiva en el futuro, y en definitiva una mejor calidad de vida.

A pesar de los argumentos anteriores que desaprueban el trabajo Infantil, es increíble saber que alrededor del mundo existen miles de niños y niñas que trabajan. Esto es debido a la falta de conciencia de los gobiernos que permiten actos tan indignos para la niñez y no crean programas de erradicación del trabajo infantil. También del sector agrícola que contrata a niños como mano de obra, o como vendedores. Sobre todo, es falta de conciencia de los padres de familia que inducen a sus propios

hijos al trabajo y les vedan el derecho a la educación. Según estudios realizados por UNICEF<sup>12</sup>, se obtuvieron cifras desalentadoras de los niños que trabajan en América Latina. Esta investigación llegó a las siguientes conclusiones:

«Los aumentos en los ingresos de los asalariados adultos urbanos con tres años más de educación primaria o secundaria resultan ser entre 6 y 8 veces el costo de esos años adicionales de educación. Entre los 13 y 17 años, los varones que trabajan tienen 1 a 2 años menos de educación que los que no trabajan. Dos años menos de educación implican alrededor de un 20% menos de ingresos mensuales durante la vida activa.»

En definitiva, la pobreza que impera en muchos países provoca que los niños y niñas abandonen a temprana edad el calor del hogar para sustituirlo por el trabajo. En la actualidad muchos países de América Latina, incluyendo Guatemala, atraviesan por severos problemas económicos. Problemas que nacen de una economía cambiante, que provoca el aumento del trabajo infantil. En este sentido, la OIT declara las siguientes causas de cambios económicos que agudizan el índice de trabajo infantil:

- a. La mundialización de la economía con la simultánea liberación de los mercados, la caída de las barreras comerciales, la regionalización creciente y la intensificación de la circulación capital y la mano de obra.
- b. los impactos de la incesante innovación tecnológica y, sustancialmente, de la informatización tanto en la vida productiva como en la vida cotidiana.
- c. la lucha empresarial por el incremento de la productividad y el mejoramiento de la calidad como elementos básicos de la competitividad. »<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> [www.uniceflac.org.espanol/infancia/](http://www.uniceflac.org.espanol/infancia/)

<sup>13</sup> [www.ilo.org/public/spanish](http://www.ilo.org/public/spanish)

Los argumentos anteriores de la OIT denotan la importancia de la preparación académica que las personas deben tener para participar en el mundo productivo. Si una persona no está preparada profesionalmente, difícilmente podrá enfrentar los retos de una sociedad en crisis como la de Guatemala. Solamente a través de la educación se pueden alcanzar altos niveles de desarrollo en el país. Antes que el trabajo, está la formación integral del ser humano.

En esta formación integral, la infancia y el desarrollo social son direcciones paralelas en la vida de un niño. Según los psicólogos, los niños están aprendiendo constantemente a afrontar el complejo mundo social dentro de su familia y fuera de ella. Los preescolares están ocupados ordenando, clasificando y luchando por encontrar significado en el mundo social, del mismo modo que lo están haciendo en el mundo de los objetos. Pero qué pasa con aquellos niños que son inducidos al trabajo a temprana edad, sin respetar su proceso de desarrollo natural. Por ello es que en esta edad la influencia más decisiva en el desarrollo de los niños son los padres, quienes les ofrecen modelos de comportamiento, así como también los maestros dentro de la escuela.

En los años intermedios de la niñez, entre 8 y 10 años, los niños deben aprender a vivir amistosamente, bajo la autoridad de los adultos y con multitud de reglas sociales. En esta edad los niños adquieren la capacidad de pensar en su mundo social y en relaciones dentro y fuera de la familia. Al aprender y entender el punto de vista de otros y las reglas de interacción social, son más capaces de desenvolverse en el mundo.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Craig, Grace. *Desarrollo Psicológico*. (Prentice Hall. México, 1988)

Es importante reconocer que las niñas, los niños y los adolescentes son integrantes de la sociedad a quienes se les debe respetar sus derechos como ciudadanos. Por ello su desarrollo integral debe constituirse una prioridad para los gobiernos, el sector privado, las organizaciones sociales, las comunidades, y sobre todo para la familia que es la base de la sociedad.

Por ello todos los grupos representativos de la sociedad mencionados, deben tomar en cuenta que si el niño se encuentra en una fase de formación durante su niñez, cómo se le puede inducir al trabajo si apenas conoce sus responsabilidades y sus expectativas de vida aún no son claras. Es contraproducente para el desarrollo del niño prepararlo para el trabajo, cuando aún su etapa de formación es inconclusa. Esta afirmación se refiere al sentido de que el niño trabaje y estudie al mismo tiempo, o sólo trabaje y deserte de la escuela.

A los niños y niñas que trabajan, además de vedarles su desarrollo normal, se les obliga a enfrentarse con frustraciones innecesarias en su vida, porque las necesidades de un niño van más allá de comer y vestirse, además el trabajo puede producir en ellos mas frustraciones a largo plazo, que satisfacciones momentáneas. En este sentido se puede tomar como referencia la Autobiografía de "Angelita", quien reconoce la necesidad de instruirse más que de trabajar, pues el trabajo como prioridad dentro de la infancia como ya se mencionó, provoca frustración. Esta es la biografía de una niña cuya primera experiencia con la vida fue la de trabajar. De esta experiencia se libró en un momento en el que se arrepiente de no haber podido instruirse académicamente.

« Así transcurría el tiempo y los años pasaban, yo a veces pensaba que el trabajo que yo desempeñaba era para una mujer de más edad, porque aunque mi papá nos ayudaba en muchas cosas como

alistar la leña, jalando el agua; yo siempre tenía la responsabilidad de si había que cocinar frijoles, el maíz que había que ir a la quebrada a lavarlo y que le cogiera la noche o la lluvia. Qué les daba de almorzar en los últimos días de la semana cuando se terminaba la carne, los huevos, que habíamos llevado. Menos mal cuando había maíz tierno; que había guisado o unas correadas. Así salía del apuro porque me molestaba servir sólo arroz y frijoles, debía adornarlos con algo más. Seguramente esa idea era ejemplo de mi madre, más cuando había peones particulares. Cuando se terminaba el pan tenía que madrugar, hacer tortillas con sal para que tomaran café como era de costumbre. Entonces era cuando me parecía demasiado pesada la vida, pero ni modo había que hacerlo; una resignación franciscana me ayudaba a vivir tal vez por ejemplo de mis padres y mis hermanos que también vivían de la misma forma.

Por suerte a mí me gustaba leer y leía lo que encontraba, recuerdo de unos libros, uno se llamaba el "Carácter" otro "Moral Práctica": todavía no me interesaba por los autores, ahora quisiera haber sabido quienes eran pues siento haber sabido que aprendía mucho de esos libros.

De los libros que leía todavía soltera me gustaron mucho "La Ilíada" de Homero, pero en verso quisiera poder volver a leerla, porque muchos años después la volví a leer pero en prosa y ya no me emocionó tanto como sería, porque mi vida ya estaba amargada... »<sup>15</sup>

(Autobiografía de Angelita  
Ed. Universidad Nacional (EUNA)  
Costa Rica 1979)

En el desarrollo del ser humano existe cierto espacio para la preparación vocacional de la persona. Lo cual no significa que es justificable inducir al trabajo infantil. Super (1957) y Havighurst (1964) proponen diferentes etapas en la vida vocacional del ser humano. Del análisis de las mismas se llega a las siguientes conclusiones en cuanto al desarrollo ocupacional de la persona. En ellas se hace hincapié que según el desarrollo humano, los niños no están preparados para el trabajo.

---

<sup>15</sup> Gutiérrez, Francisco y Prieto, Daniel. "La Mediación Pedagógica para la Educación Popular" (Costa Rica, 1994) Pág. 17

1. Etapa de crecimiento e identificación con un trabajador (5-10 años). En esta etapa los niños logran tener claro el concepto de sí mismos. Se identifican con el padre y la madre que trabajan. Se interesan por una profesión, que en el futuro no necesariamente será la que elijan.
2. Etapa de exploración (10–15 años). Los niños y pre-adolescentes empiezan a adquirir el sentido de responsabilidad en sus tareas de la escuela y familiares. Empiezan a explorar sus necesidades, intereses y capacidades. Aún no son capaces de tomar decisiones ante situaciones o eventos definitivos en su vida.
3. Etapa de adquisición de una identidad como empleado (15-25 años). Los adolescentes bajo la guía del adulto escogen su ocupación y empiezan a prepararse académicamente en ella. En los últimos años de esta etapa los jóvenes ya trabajan en el área de su elección y empiezan a adquirir experiencia.
4. Etapa de establecimiento (25-40 años). En esta etapa la persona se transforma en un ser productivo. Existe un perfeccionamiento en el área de trabajo. Trata de tener una estabilidad laboral.
5. Etapa de mantenimiento (40-65 años). En esta etapa se conserva la posición adquirida en la etapa anterior. Los empleados encuentran su punto máximo en la carrera. Sus responsabilidades van más allá que un simple trabajo, se enfocan también en las responsabilidades cívicas y sociales que se relacionan con su trabajo.

6. Etapa de contemplación de una vida productiva y responsable (65 años en adelante). En esta etapa muchos empleados se jubilan y reflexionan sobre la satisfacción en su carrera. Otros continúan trabajando y son de apoyo, con su experiencia, a los jóvenes que empiezan su vida productiva en el empleo.

En esta línea de pensamiento cabe reflexionar sobre tres aspectos importantes: a) el niño que trabaja a costa de no ir a la escuela; b) el niño que va a la escuela y se educa para el trabajo; y c) el niño que va a la escuela y no se educa para el trabajo. Como ya se ha dicho anteriormente, una educación para el trabajo es válida cuando no interviene en la educación y desarrollo normal del niño. Por otra parte, los niños que han sido instruídos para el trabajo en su niñez, se encuentran en mayor ventaja de aquellos que no fueron instruídos en el tema. Esto porque al ser expuestos a este sistema de educación tuvieron la oportunidad de desarrollar destrezas y considerar el valor que representa el trabajo, todo ello con repercusiones en su desempeño en la edad adulta.

Hasta el momento se ha mencionado la necesidad de abolir el trabajo infantil, el cual es definitivamente perjudicial para el desarrollo del niño, y se ha justificado el inducir al trabajo con aplicación en la adultez. Por esto es necesario hacer referencia a la opinión de algunos que consideran dicha educación como beneficiosa para la infancia. Viendo esta tendencia de manera optimista, se dice que la educación para el trabajo establece una articulación coherente entre la acción escolar y la vida real. Este resultado se obtiene, únicamente si dicha educación es activa, participativa y pertinente en función del desarrollo integral del hombre.

Según algunos autores, la educación para el trabajo influye en la salud y en la economía, porque mejora las condiciones de vida de las familias, que son expuestas a esta educación. Así mismo, da posibilidades a las personas de que se formen y obtengan mayor acceso a una vida productiva. La autora de este ensayo opina sobre lo anterior que esto no debe significar que se debe dejar por un lado la educación académica y formal porque sería perjudicial para el desarrollo del niño. Puede decirse entonces, que esta tendencia educativa influye positivamente, si provoca un cambio de actitudes frente a la vida, como un proyecto de nación donde exista la participación activa de todos los sectores: económicos, políticos y sociales. Del anterior planteamiento surge el cuestionamiento: ¿Están las niñas y los niños preparados para enfrentarse a la vida, como parte de una sociedad en los diferentes sectores?

La educación debe constituirse como un instrumento indispensable para la humanidad. Que promueva el progreso hacia ideales de paz, libertad y justicia social. La educación debe cumplir con la función esencial de promover un desarrollo continuo de la persona y las sociedades, esto con el fin de disminuir la pobreza, la exclusión social, etc. Por lo anterior se afirma que la educación para el trabajo en ninguna de sus acciones promueve este desarrollo.<sup>16</sup>

Mucho se ha dicho que el trabajo infantil erradicará la pobreza y que el nivel de vida de las personas será de mejor calidad en el futuro. Pero en

---

<sup>16</sup> Informe de la UNESCO para la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. *La Educación encierra un tesoro*. (Santillana UNESCO Madrid, 1996)

este sentido, ¿dónde quedan los derechos humanos del niño?, ¿dónde queda la prioridad del desarrollo integral de las niñas y los niños? La postura de educar para el trabajo, si se da en una dirección equivocada, puede provocar el olvido de los derechos humanos, que se violan pues todo niño tiene derecho a una educación integral, que le provea de oportunidades para superar su bajo nivel de vida. En cuanto a esto UNICEF<sup>17</sup> opina:

«...La mejora de la educación en la región, tanto cuantitativamente, como cualitativamente, no resuelve los problemas del trabajo infantil, como tampoco otras formas de explotación económica del niño. Mejores escuelas significan menos trabajo infantil pero lo que es más importante: la mejora de la educación constituye un requisito indispensable y fundamental para que los niños y los adolescentes disfruten de una ciudadanía plena, elemento esencial para la realización de sus legítimos derechos.»

Los comentarios sobre esta educación deben girar en torno a lo que puedan significar las aspiraciones y expectativas de educarse, así como la percepción de las promesas que esta educación da a los estudiantes. En este término no puede faltar la pérdida del valor sobre la educación y desligarse del verdadero objetivo de la educación.

El trabajo es por una parte, fuente de ingresos económicos para una familia y condena a las futuras generaciones a seguir realizando trabajos no calificados. Además, implica la aplicación de ciertas destrezas que aún no han sido desarrolladas en los niños, como las destrezas propias en el desempeño de cada actividad laboral. La OIT, en cuanto al desempeño en

---

<sup>17</sup> [www.uniceflac.org/espanol/ser\\_2000/documentos/derechos](http://www.uniceflac.org/espanol/ser_2000/documentos/derechos)

el puesto de trabajo, exige ciertas destrezas, que es obvio que en los niños no han sido desarrolladas. Estas destrezas se enfocan en la autogestión y la toma de decisiones complejas de forma inmediata. Así como asumir responsabilidades personales ante situaciones imprevistas, que requieren de madurez psicológica. Además estas destrezas implican el uso de la abstracción que según Piaget, los niños no han alcanzado.<sup>18</sup>

Como ya se ha dicho, los niños y adolescentes no están preparados para trabajar, bajo ningún punto de vista; aunque desde temprana edad se les pueda desarrollar la responsabilidad y la capacidad para desenvolverse por sí mismos. Surge entonces la pregunta: ¿cómo dar desde la edad temprana bases tecnológicas y científicas para responder a las necesidades de la industria?

Un sistema de educación para el trabajo implica una readecuación curricular y metodológica en la que desaparece la abrupta separación entre las distintas materias, utilizando como ejes los temas de salud y nutrición, el ambiente, la convivencia democrática y el trabajo.

En sentido contrario, el educar para el trabajo puede provocar pérdida en el valor educativo, en dos sentidos: Primero, muchos niños y padres ya no creen en la educación como fuente de desarrollo personal y familiar. Por ello, abandonan la escuela dedicándose al trabajo únicamente. Segundo, los docentes y representantes de todos los sectores pueden tomar como filosofía que solamente el trabajo mejorará la calidad de vida. Apoyando así, todos los programas que induzcan hacia el trabajo infantil. De esta forma, la calidad de vida de los niños nunca mejorará, porque

---

<sup>18</sup> [www.ilo.org/public/spanish](http://www.ilo.org/public/spanish)

conforme el tiempo avance, su desarrollo se estancará, así como sus capacidades físicas e intelectuales se limitarán.

Ya se ha hecho un análisis de las limitaciones que la educación para el trabajo representa en las niñas y los niños. También existen otros fundamentos legales, los cuales discrepan con la tendencia de inducir al trabajo, ya que provoca la deserción escolar. Por ello es necesario hacer referencia a las bases legales de Guatemala que en teoría se encargan de regular el trabajo infantil, entre ellas están:

LEY	ESTABLECE
1. Constitución Política de la República de Guatemala	Que los menores de 14 años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo.
2. Convenio 138 OIT (Este se ratificó en Guatemala en 1990)	La edad mínima para ingresar a la fuerza laboral debe ser 18 años.
3. Código de Trabajo	Edad mínima para trabajar = 16 (insalubre o peligroso) Condiciones y horarios de trabajo
4. Código de la Niñez y la Juventud	Prohíbe el trabajo para menores de 14 años. La protección a aquellos menores que ya están trabajando.

Tomado de Informe del Taller Latinoamericano para la formación de estadísticos y diseño de encuestas sobre el trabajo infantil. Colombia, 1998.

En el cuadro anterior, la columna de la izquierda indica cuatro leyes o bases legales que se relacionan directa o indirectamente a la defensa de los niños en cuanto al trabajo. La columna de la derecha se refiere a la explicación de las cuatro leyes. En ella se hace mención específica de los impedimentos hacia los menores de edad para trabajar.

Las leyes anteriores son claras en prohibir el trabajo infantil, por esto es

---

<sup>19</sup>MINEDUC. *Plan de Gobierno Sector Educación 2000-2004*. Comisión Consultiva para la Reforma Educativa. (Guatemala, julio del 2000)

que el Gobierno de la República actual<sup>19</sup> y los futuros, en relación con los Acuerdos de Paz, se deben comprometer a aumentar los recursos destinados a la educación que permitan dar mayor cobertura a la población. Así mismo, los gobiernos deben favorecer la incorporación de la niñez al Sistema Educativo y procurar su retención. Deben hacer efectiva la participación de todas las comunidades y padres de familia en los distintos aspectos del servicio educativo. Todo esto con el fin de erradicar el trabajo infantil.

En la matriz del Plan de Gobierno Sector Educación 2000-2004 se menciona en el punto 3.1.3 "Educar para la vida del trabajo productivo, con énfasis en la formación técnica." <sup>20</sup> Esto se refiere a replantear los planes actuales con orientación vocacional y ocupacional de los institutos experimentales del ciclo básico. Esta propuesta no se refiere a una educación para el trabajo en el nivel primario. Lo cual debe ser tomado en cuenta por los diferentes sectores que promueven el trabajo infantil y en los futuros programas de erradicación del trabajo infantil.

Por su parte, la Constitución Política de la República de Guatemala exige al Estado la protección a la niñez y adolescencia. Garantiza su alimentación, salud, educación y seguridad. Indica que los menores de 14 años no podrán participar en ninguna clase de trabajo. También prohíbe que menores de edad trabajen

---

<sup>20</sup> MINEDUC. *Plan de Gobierno Sector Educación 2000-2004*. Comisión Consultiva para la Reforma Educativa. (Guatemala, julio del 2000)

con responsabilidades y esfuerzos incompatibles a su capacidad o que pongan en peligro su formación moral.

En este sentido, según la Ley de Educación Nacional, hay ciertos derechos de los educandos que deben ser respetados y que no promueven una educación para el trabajo. Entre estos derechos están:

«ARTÍCULO 39. Derechos de los educandos. Son derechos de los educandos:

- a) El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano. [...]
- d) Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada. [...]
- f) Optar a una capacidad técnica alterna a la educación formal.
- g) Recibir educación integral. [...]<sup>21</sup>

Puede decirse que el trabajo infantil infringe las leyes guatemaltecas, lo cual ha sido olvidado por los promotores del trabajo infantil. Pero si a pesar de las leyes ya descritas queda alguna duda sobre el tema, es importante hacer referencia al decreto número 78-96 "Código de la Niñez y la Juventud" en su Sección V: Derecho a la protección contra la explotación económica, que en cuanto al Trabajo Infantil menciona:

« ARTÍCULO 53. Los niños, niñas y jóvenes tienen el derecho a ser protegidos contra la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física y mental o que impida su acceso a la educación.

Los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a ser protegidos por el Estado, la familia y la sociedad a fin de dedicarse a

---

<sup>21</sup> *Ley de Educación Nacional*. Decreto Legislativo No. 12-91. Vigencia 12 de enero de 1991.

la educación, el deporte, la cultura y la recreación propias a su edad, en beneficio de su salud física y mental. »<sup>22</sup>

Dentro de la línea de las bases legales contra el trabajo infantil, se hace referencia a que el 26 de enero de 1990, el Congreso de la República ratificó el Convenio 138 de la OIT, que se refiere a la erradicación del trabajo infantil. Pero fue hasta el año 2001 cuando se pusieron en marcha los programas de erradicación, gracias a la OIT e IPEC (Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil). El Decreto Número 27-90, en su ARTÍCULO 1 dice:

Aprobar el convenio que contiene la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y suscrita por el Gobierno de Guatemala, el 26 de enero de 1990.

Así mismo, el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprueba por unanimidad, la Convención de los Derechos del Niño. En esta se promulgan 54 artículos, de los cuales los siguientes apoyan la erradicación del Trabajo Infantil:

« Artículo 28

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos.
- b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella

---

<sup>22</sup> Decreto número 78-96 Código de la niñez y juventud. Guatemala C. A.

y tengan acceso a ella y aportar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.  
[...]

- e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y  
reducir las tasas de deserción escolar.

#### Artículo 32

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.  
»<sup>23</sup>

La educación para el trabajo tiene bases filosóficas que pretenden justificar sus acciones que en la realidad, violan los derechos del niño. En 1991, la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) hizo una propuesta sobre cómo incluir la educación para el trabajo en la escuela formal. Esto se realizó con base a estudios socioeconómicos del país. En la presentación de la propuesta, se define la educación del trabajo como:

«...el objetivo fundamental del proceso educativo que consiste en orientar todas las actividades educativas hacia la formación y desarrollo del ser humano en cuanto a conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que le permitan participar consciente, capaz y eficientemente en la superación individual y en el desarrollo del país, ya sea por medio de una actividad por cuenta propia, en forma participativa o como empleado y que, al mismo tiempo, puede experimentar su propia realización como persona.»<sup>24</sup>

Según esta definición, la educación para el trabajo pretende dinamizar el proceso educativo de manera que responda a las exigencias de la vida

---

<sup>23</sup> UNICEF. *Convención sobre los Derechos del Niño*. 20 de noviembre de 1989.

<sup>24</sup> ASIES. *Propuesta de Sistema Nacional de Educación para el trabajo*. (Guatemala, 1991)

misma y el desarrollo del país mediante la adopción de un sistema de educación para el trabajo. Se concluye que el sistema de la educación para el trabajo se puede conceptualizar como “un proceso técnico pedagógico social y económico, encaminado a fomentar la responsabilidad en el educando, así como desarrollar las actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas que permitan el desempeño óptimo del trabajo. Así también el desarrollo del potencial necesario para que participe eficientemente y en forma responsable, mediante el trabajo, en las tareas y beneficios del desarrollo del país”.

Según las conclusiones a las que se llegó en el Segundo Seminario nacional para el trabajo (2001)<sup>25</sup>, esta educación se define como: “el conjunto de esfuerzos educativos, formativos y de capacitación destinados principalmente a desarrollar habilidades y aptitudes para el desempeño laboral de las personas. Quienes sean beneficiarias de las políticas, programas y proyectos integrantes de las acciones de tal educación”. Esta debe estar contextualizada en un proceso de generación de conocimientos sociales, políticos y culturales que permitan el mejor aprovechamiento y utilización de las habilidades y aptitudes adquiridas en dicho proceso.

En las bases filosóficas que apoyan la educación para el trabajo se incluyen los objetivos que la fundamentan. En este sentido, ASIIES (1991) promulga los objetivos generales de dicha educación que están encaminados en promover la adquisición de conocimientos útiles para la vida. Así mismo, que sea una educación que desarrolle habilidades y destrezas que le permitan alcanzar una vida digna. Por último que sea una

---

<sup>25</sup> Segundo Seminario Nacional DSE-ASIIES “*La educación para el Trabajo y su impacto en los elementos de Vulnerabilidad y Salud en los Sectores Pobres de Población, en el marco de un Sistema de Seguridad Social (Formal e Informal)*” Guatemala, 14-15 de junio de 2001.

educación que genere cambios en beneficio de la sociedad a la que pertenece.<sup>26</sup>

En Guatemala, ya se han creado programas de educación para el trabajo. Por su parte, el Ministerio de Educación (MINEDUC) en 1987 presenta un proyecto sobre la Educación para el Trabajo, donde propone los siguientes objetivos para la misma<sup>27</sup>:

- a. Dinamizar la acción educativa de manera que responda a las necesidades de la vida misma, por lo que debe ser activa, creadora y productiva.
- b. Desarrollar amor al trabajo en general, propiciando situaciones que demuestren la importancia de éste en la vida del hombre y de los pueblos, como factor de superación personal y de desarrollo social y económico.
- c. Dignificar las tareas manuales, como una forma de minimizar las diferencias sociales que existen y que tanto afectan al mundo actual, contribuyendo a la estructuración de una sociedad más humana y más justa.
- d. Reforzar los lazos entre la escuela y la vida, para comprender mejor ésta.
- e. Mejorar las condiciones de vida de las personas por obra de su propio esfuerzo, habilidad y creatividad.
- f. Crear una estructura que permita incrementar la producción y mejorar la productividad, mediante la aplicación de técnicas más eficientes, una nueva manera de pensar, y personas mejor dispuestas para el trabajo.

Si se pretende promover una educación para el trabajo, ésta no solamente debe estar enfocada en lograr plenamente la productividad del ser humano. Este enfoque educativo debe tener como objetivo prioritario que los niños, niñas, jóvenes y señoritas, se desarrollen de manera integral, y no sólo económicamente como seres productivos.

---

<sup>26</sup> ASIÉS. *Propuesta de Sistema Nacional de Educación para el trabajo*. (Guatemala, 1991)

<sup>27</sup> MINEDUC, ASIÉS. *Área de Educación para el trabajo (proyecto)* (Guatemala, 1987) Pág. 5

Los expertos en el tema opinan que la educación para el trabajo es una actividad formadora e instructora y que en la aplicación de los conocimientos los alumnos deben demostrar diferentes habilidades<sup>28</sup> como: valores, actitudes, hábitos de trabajo, habilidades y destrezas de trabajo, conocimientos en las áreas básicas (matemáticas, lenguaje, sociales y ciencias).

Entre los valores, actitudes y hábitos de trabajo, que la educación para el trabajo pretende desarrollar están creatividad, responsabilidad, dinamismo, amor al trabajo, constancia y persistencia, capacidad de análisis y de síntesis, vocación de servicio a la comunidad, orden y organización, respeto hacia los demás y hacia su trabajo, uso y conservación adecuados de instrumentos de trabajo, de los recursos naturales y de los bienes producidos.<sup>29</sup> En su mayoría, los valores anteriores pueden ser enseñados en cualquier aula de enseñanza regular, no necesariamente dentro de la tendencia de educación para el trabajo.

En la educación para el trabajo se le da importancia a las habilidades y destrezas de trabajo que se desarrollan. Entre las más relevantes están<sup>30</sup>: La correcta manipulación de instrumentos de trabajo, que puedan ser utilizados dentro de las actividades del hogar, como reparar planchas, pintar la casa, entre otras.<sup>30</sup> También para los que apoyan esta educación, es importante adquirir las destrezas necesarias para el ornato y

---

<sup>28</sup> Mineduc, ASIES. *Área de Educación para el trabajo (proyecto)*. Guatemala 1987.

<sup>29</sup> Mineduc, ASIES. *Área de Educación para el trabajo (proyecto)*. Guatemala 1987  
Pág 5

<sup>30</sup> Mineduc, ASIES. *Área de Educación para el trabajo (proyecto)*. Guatemala 1987

administración en gallineros, porquerizas y otros. Se toma en cuenta también los cultivos agrícolas y el cuidado y crianza de animales domésticos y la elaboración de productos artesanales. Otro aspecto prioritario es la capacidad de resolución de problemas dentro del aula, que puedan desarrollar destrezas para la resolución de problemas en el área de trabajo.

En Guatemala, según el Ministerio de Educación, la educación para el trabajo es una instrucción para la vida, por lo cual ésta no debe cargarse de teoría más que de práctica. Se deben enseñar las cuatro materias principales como hasta ahora (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Estudios Sociales), pero que éstas tengan aplicación en la vida diaria del alumno. Los aprendizajes en esta educación deben seguir cierto progreso y el Mineduc para efectos de medición de habilidades, divide dicho progreso en tres grandes grupos: a) Primero a Tercer grado del nivel primario; b) Cuarto a Sexto grado del nivel primario; y c) Primero a Tercer grado de educación básica.

De primero a tercer grado de primaria se enfatiza en la enseñanza de valores de hábitos y actitudes. Se desarrolla el perfeccionamiento manual en relación a los trabajos y una clara demostración de vocación hacia el trabajo. Así mismo, los niños deben demostrar su habilidad manipulativa, trazando y cortando materiales, utilizando materiales de su región. En este nivel, el niño debe tener perfeccionamiento en el seguimiento de instrucciones orales y escritas.

En la segunda etapa (cuarto a sexto primaria), se refuerzan las destrezas desarrolladas en la etapa anterior, en este caso con un grado de dificultad mayor. Se enseña la utilización de herramientas variadas de acuerdo con su edad. Se impulsa a los

estudiantes en la planificación y participación en proyectos para su escuela y comunidad, donde se pueda valer por sí mismo. En esta etapa, se da énfasis al orden, organización, limpieza y creatividad dentro del trabajo, así como en el desarrollo de la capacidad de análisis y síntesis para estudiar y dar soluciones a problemas laborales. Al igual que la etapa anterior, se da instrucción en las cuatro áreas básicas de enseñanza.

En lo que se refiere a la tercer y última etapa (primer a tercer grado de educación básica), se da una confirmación en la enseñanza de valores, hábitos y actitudes. El nivel de exigencia en cuanto al rendimiento, es mayor al de las etapas anteriores, pues se considera que en este nivel los alumnos ya han adquirido todas las destrezas necesarias para dar una mejor calidad y acabado a sus productos. Se provee de experiencias donde los estudiantes pueden trabajar de forma individual y en grupo. Se enfatiza en el uso correcto de herramientas utilizadas con madera, metales, electricidad, albañilería, grifería, agricultura, artesanía y otros. Al finalizar esta etapa, los estudiantes son capaces de trabajar independientemente y con eficiencia. Al igual que en las dos etapas anteriores se da instrucción académica en las cuatro áreas básicas.

Ya se han analizado los posibles beneficios de la educación para el trabajo, así como sus irreversibles consecuencias negativas. Es tiempo entonces de reflexionar qué es lo que realmente es de beneficio al país. Porque en Guatemala, en donde el sistema escolar posee una cobertura deficiente y con altos índices de deserción, sólo una visión sistémica que integre la formación académica con la educación vocacional y ambas con la

educación extraescolar, puede proporcionar una respuesta válida a la educación para el trabajo después de completar la primaria.

En Guatemala, se puede erradicar el trabajo infantil a través de mecanismos institucionales y sociales de sensibilización. Esto con el fin de concienciar a la población sobre lo perjudicial que es esta acción para el desarrollo humano de los niños y adolescentes que trabajan. Estos niños dejan la escuela por acompañar a sus padres al trabajo y a pesar de ello su contribución económica no es relevante para la subsistencia de su familia. Es necesario trabajar primero con los padres para promover el alejamiento de los niños al trabajo y acercarlos a la escuela. Esta presencia en la escuela debe proveer resultados satisfactorios para su vida misma y la de su familia.

Todas las personas que de alguna manera están relacionadas con el proceso educativo deben concebir a éste como la única posibilidad para lograr un desarrollo y avance integral en el país. La educación es la única actividad permanente que promoverá un cambio positivo en la calidad de vida. Por ello es importante sincronizar los recursos disponibles con los esfuerzos de la comunidad local para lograr como objetivo principal el aseguramiento de las condiciones de viabilidad, calidad y equidad.<sup>31</sup>

Con base en todos los argumentos discutidos anteriormente, a continuación, se dan algunas sugerencias de acciones que se deben tomar en los diferentes sectores para la erradicación del trabajo:

- Hacer campañas masivas por los diferentes medios de comunicación donde se motive la erradicación del trabajo infantil y se motive a ir a la

---

<sup>31</sup> [www.UNESCO.cl/07](http://www.UNESCO.cl/07)

escuela gratuitamente. Para esta acción es pertinente una cobertura mayor en el nivel primario en todo el país.

- Dar una enseñanza con aprendizaje significativo que motive a los niños y adolescentes a estudiar y aplicar dichos conocimientos en la vida diaria. El aprendizaje, para ser tal, debe ser significativo para quien aprende. Es decir, debe conectarse con sus intereses y necesidades, con sus conocimientos y experiencias previas, y sobre todo, motivar a continuar aprendiendo.
  - El área rural es donde más deserción escolar existe debido a que los niños y adolescentes deben ayudar a sus padres en los cultivos y por ello abandonan la escuela. No pueden trabajar y asistir a la escuela al mismo tiempo. En este caso se debe programar el calendario de clases con base a la época de cosecha, para que los alumnos asistan a la escuela mientras aún no se da el fruto.
  - En el peor de los casos, hacer una campaña para que los niños, que después de todos los esfuerzos por erradicar el trabajo infantil, continúan en el mismo, reciban una educación según el horario y calendario que les favorezca.
  - Si se considera pertinente este tipo de educación, ésta debe ser impartida únicamente cuando los niños hayan aprobado el nivel primario. A partir del primer año de secundaria.
-

« La educación y los aprendizajes, son responsabilidad conjunta de la sociedad local, la sociedad nacional, el Estado y cada persona individualmente.»<sup>32</sup>

Si se desea impartir una educación para el trabajo ésta deberá enfocarse en los adultos, mas no en los niños. Debe entenderse en este punto a la educación para el trabajo como un proceso de formación continua de educación no formal para adultos, o bien para niños que puedan ser instruidos para una aplicación exitosa en al ámbito laboral cuando sean personas adultas. Donde se proporcione la instrucción adecuada acorde con las necesidades de la región para la incorporación del adulto al trabajo productivo. Esto con el objeto de lograr su bienestar y el de su familia, así como en beneficio del desarrollo de su comunidad.

Este proyecto de educación para el trabajo en adultos debe estar basado en dos áreas fundamentales: la alfabetización y la educación básica en capacitación ocupacional. Además, debe incluir la realización de actividades de trabajo productivas de autogestión y de intercambio entre grupos de la comunidad y otras comunidades.

La educación para el trabajo no es la única o mejor opción que tiene Guatemala para salir de la pobreza y elevar el nivel de vida de los ciudadanos, pero se puede afirmar que ésta, si se enfoca en una aplicación en la edad adulta, las futuras generaciones serán mayormente exitosas en el área laboral. Esto porque a través de dicha educación, como ya se ha dicho anteriormente, se pueden desarrollar destrezas y habilidades que permitan apropiarse de una mejor conciencia del valor que implica el trabajo. Para quienes consideran la Educación para el Trabajo como una

---

<sup>32</sup> [www.UNESCO.CL/07](http://www.UNESCO.CL/07)

opción, a continuación se presentan algunas reflexiones y sugerencias que pueden ser implementadas en las políticas de educación para el trabajo.

Los programas actuales de educación para el trabajo deben considerar como prioridad que la educación, no sólo debe concebir a la persona como un ente productivo, sino más bien como un ser integral que necesita suplir sus necesidades. Se debe elevar la autoestima de los niños y las niñas, pues ellos y ellas son parte de familias que conforman una sociedad que desea progresar. La educación es la única que puede romper las barreras económicas, políticas y sociales del país, para lograr un desarrollo sustentable.

En este punto es necesario hacer referencia nuevamente a la propuesta que hace ASIÉS<sup>33</sup>, al Sistema Nacional de Educación para el trabajo, que ya ha sido mencionada en este ensayo. La educación para el trabajo no debe pasar por alto que su fin principal es el desarrollo de tres procesos en el ser humano. Procesos que lo impulsen a la acción y atención a sus propias necesidades: Proceso individual del trabajo, proceso social y el proceso de trascendencia.

Los programas de educación para el trabajo deben tomar como parte de su filosofía lo promulgado en el Artículo 29 de la Convención de los Derechos del Niño:

« Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

---

<sup>33</sup> ASIÉS. ***Propuesta al Sistema Nacional de Educación para el Trabajo.*** Guatemala, 1991.

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
- b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.
- c) Inculcar al niño el respeto a sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales de país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya.
- d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.
- e) Inculcar al niño el respeto de medio ambiente natural. »

Los proyectos de educación para el trabajo deben ser diseñados por grupos multidisciplinarios que tomen en cuenta integralmente al ser humano y no solo como un ser productivo. Las áreas que se deben tomar en cuenta son las básicas en la formación integral del niño, así como la aptitud para la empleabilidad.

Con el propósito de enmarcar el área formativa de la educación para el trabajo, se proponen cinco áreas básicas en las que se debe fundamentar la instrucción. Estas áreas deben ser enseñadas de manera integral y de acuerdo con el nivel de desarrollo del individuo. Se propone que esta instrucción sea dada en el tercer año del nivel secundario y en el nivel de diversificado. Las áreas básicas que se sugieren implementar son:

- a. Área humanística. Que tome en cuenta las necesidades básicas del individuo para la enseñanza de valores y desarrollo de destrezas.

- b. Área social. Desarrollo de destrezas sociales para lograr una interacción social óptima que permita el apoyo entre todos los miembros de la comunidad.
- c. Área científica. Formación en conocimientos académicos en las áreas básicas que se instruyen en la escuela común.
- d. Capacitación técnica. Capacitación en un oficio como carpintería, belleza, albañilería, entre otros.
- e. Capacitación gerencial. Desarrollo de destrezas para promover la capacidad de autogestión.

En la educación para el trabajo también se debe desarrollar una aptitud para el trabajo, aplicando este principio a partir del tercer año de secundaria, como ya se mencionó con anterioridad. Nadie está a salvo de las consecuencias de la pobreza y de los factores socio-económicos de un país subdesarrollado como lo es Guatemala. Por ello, todos los ciudadanos deben estar preparados para enfrentar los retos que la sociedad le presente. Si bien es cierto se debe desarrollar una aptitud para el empleo, ésta debe ser desarrollada cuando el nivel de desarrollo y madurez de la persona son aptos para ello. Esto será en la adolescencia cuando el individuo puede ser guiado a seleccionar una carrera. Según la Organización Internacional del Trabajo, el formar a los individuos para la empleabilidad implica: “aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser”.

Formar para la empleabilidad significa en primer lugar aportar una amplia base científica y tecnológica que permita a hombres y mujeres

responder a los requerimientos de la industria. Por otra parte incluye el aporte de una orientación e información sobre el mercado y cómo educarse sobre el mismo. En definitiva, debe desarrollar el sentido de responsabilidad y la capacidad de cada persona por desenvolverse por sí misma.

« La educación para el trabajo no es un elemento determinante para superar los aspectos más importantes de los rasgos de vulnerabilidad de la población en riesgo. Pero sí es muy importante. En ese sentido, la educación para el trabajo debe ir acompañada de otras acciones de salud, estímulo a la actividad económica productiva, legislación, etc. entre otras.»

La educación para el trabajo no elimina en términos generales las posibilidades de continuar con la pobreza, pero sí reduce en gran número la prolongación de la misma, sobre todo en un país donde la riqueza se encuentra concentrada en un grupo reducido de sus habitantes. Algunas de las políticas y/o estrategias que se sugieren para una posible implementación de la educación para el trabajo están:

1. La educación para el trabajo puede iniciarse en el nivel básico, con la ampliación de nuevos institutos experimentales en la capital y el área rural.
2. El Ministerio de Educación no debe autorizar más la apertura de nuevas carreras para el nivel medio, sino buscar la perfección de las ya existentes.

3. Los cursos aprobados en el INTECAP deben ser aprobados por el Ministerio de Educación para que los alumnos continúen estudios universitarios.

Para concluir con la presente discusión se toma como base la filosofía de Paulo Freire que opina que la base del desarrollo, de la prosperidad y subsistencia de un país se encuentra únicamente en la educación. Solo basta observar a los países desarrollados donde los niveles de deserción y analfabetismo son bajos. Esto es debido a la gran importancia que se da a la educación en los primeros años de vida. En países como Guatemala, se tiene a la educación como última instancia de apoyo a la sociedad, y esto tiene como consecuencia un impacto en el bajo nivel de vida de muchos ciudadanos.

Los maestros deben educar a sus estudiantes para que sean más y mejores humanos, sabiendo de antemano la condición del ser humano de la que tan insistentemente hablara Paulo Freire (2000): "Es la incompletud del ser que se sabe como tal, en que se fundamenta la educación como proceso permanente. Mujeres y hombres se hacen educables en la medida en que se reconocen inconclusos. No es la educación lo que hace a las mujeres y a los hombres educables, es la conciencia de su inconclusión lo que genera su educabilidad".

La educación debe hacer posible que el ser humano discuta con optimismo sus necesidades y cómo suplirlas de manera viable. Por ello la enseñanza exige respeto a la autonomía del educando. Exige seguridad, capacidad profesional y generosidad, que no imponga un estilo de enseñanza, sino que tome en cuenta las necesidades e intereses de cada

educando. Porque educar para el trabajo no siempre dignificará a las personas ni mejorará su calidad de vida.

« Educar la esperanza es el reto inmediato que implica el encargo social de contribuir, de manera intencionada y sistemática, a la concientización y politización de las masas oprimidas, a la liberación de sus mentes, que aún en nuestros días se encuentran dominadas, domesticadas y cosificadas por los mitos de la sociedad moderna y prisioneras de los dominadores. »<sup>34</sup>

Con base en lo anterior, cabe mencionar que el proceso educativo para Freire es darle al educando conciencia para asumir su rol dentro de la sociedad. Hacerlo parte de una nación que progrese, sea sin dañar a los desprotegidos, que en este caso son los niños y adolescentes. La educación debe ser un camino para percibir la realidad social. Una realidad que los niños y las niñas pueden cambiar a través de su desarrollo intelectual y cultural.

La educación es un proceso dinámico, un proceso de acción donde maestro y alumno interactúan en beneficio del educando. Esta praxis no solo es una reflexión sino una actividad orientada a transformar a través de la acción humana, buscando como fin principal el beneficio de los oprimidos. Esto se obtiene únicamente, a través de una pedagogía liberadora y de esperanza.

En una pedagogía liberadora el educador no es el que transmite la realidad, sino el educando el que la descubre por sí mismo. Este descubrimiento se da por la motivación que tiene el ser humano por aprender. Dicha motivación sólo puede ser despertada por el maestro a

---

<sup>34</sup> [http://www.uasnet.mx/cise/rev/Cero/utopía freireriana](http://www.uasnet.mx/cise/rev/Cero/utopía_freireriana)

través de un aprendizaje significativo para el niño. El conocer no es sólo una producción de conocimientos nuevos, sino también es apropiarse de los conocimientos ya obtenidos, para producir otros nuevos.

Para que la educación para el trabajo tenga validez, hay que darle protagonismo a la persona, para hacer historia no para vivirla, y esto se logra a través de la praxis. Sólo hay conocimiento cuando la persona es capaz de transformar su realidad en condiciones óptimas de vida.

Para concluir este ensayo es importante reflexionar sobre el papel que todos los ciudadanos guatemaltecos tienen en el desarrollo del país. Sobre todo, reflexionar sobre lo perjudicial que es para los niños y niñas que sean sometidos a trabajos que en definitiva no los beneficiarán. Para ello se hace referencia a una biografía que da a conocer la vida de una niña trabajadora:

#### « ALEJANDRA: UNA NIÑA ENTRE LOS CURILES

Alejandra<sup>35</sup> parecía tener el destino marcado a los 12 años. Todos los días a las cuatro de la mañana, su padre don José la despertaba, no para asistir a la escuela, sino para ir a extraer curiles (conchas) entre los manglares [...]

La prisa por llegar al lugar no daba tiempo para tomar un desayuno, era más importante asegurarse de llevar media docena de puros (cigarros) y al menos cuatro pastillas<sup>36</sup> para no dormirse y soportar la jornada que muchas veces alcanzaba las catorce horas entre el lodo y el peligro. Buena parte del dinero que se ganaba por la venta de curiles lo invertía para comprar estos dos elementos indispensables para el trabajo que realizaba.

Bajo los manglares y sin zapatos la pequeña de 12 años tenía que soportar las inclemencias del tiempo, las picadas de los zancudos y

---

<sup>35</sup> Nombre ficticio

<sup>36</sup> Normalmente son anfetaminas.

las heridas que provocaba el extraer los curiles desde la profundidad del lodo. A veces los puros servían para espantar los zancudos, pero cuando se terminaban Alejandra tenía que soportar estos insectos mientras se desplazaba de rama en rama de un lugar a otro en busca de las conchas. Su cuerpo casi siempre regresaba marcado por las picadas.

La ganancia no era mucha, en un día de trabajo Alejandra, la mayor de ocho hermanos, lograba con suerte recolectar dos canastos de curiles (150 conchas), lo que significaba poco más de 1.40 dólares.

Debido a lo extenso de la jornada no había tiempo para la escuela, mucho menos para jugar con el resto de niñas. Además prefería no juntarse con ellas porque le decían que emanaba un mal olor y la marginaban por ser curilera (extraer conchas).

Poco a poco, Alejandra fue perdiendo la autoestima, no se integraba al grupo y le marginaban al igual que otros niños que trabajaban en la actividad de extraer curiles. Para Alejandra parecía un túnel sin salida.»

(Biografía de niña salvadoreña escrita por Romeo Lemus. Tomado de Programa internacional para la erradicación del trabajo infantil.)

Todos los guatemaltecos, educadores de las futuras generaciones, deben tomar en cuenta para su función como tales, los propósitos de "Save the Children":

Un mundo que respete y valore a todos los niños y niñas.

Un mundo que escuche a los niños y aprenda.

Un mundo donde todos los niños tengan esperanzas y oportunidades.

“FORMAR AL HOMBRE (adulto) PARA EL TRABAJO DEBE SIGNIFICAR UN ESTÍMULO Y FORTALECIMIENTO A SU CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CREADORA, QUE BRINDE CONOCIMIENTOS DE Y PARA LA VIDA”



## REFERENCIAS

1. ASIES. Segundo Seminario de educación para el trabajo. Guatemala, 2001.
2. ASIES. Propuesta de Sistema Nacional de Educación para el trabajo. (Guatemala, 1991)
3. Craig, Grace. "Desarrollo Psicológico. (Prentice Hall. México, 1988)
4. Decreto número 78-96 Código de la niñez y juventud. Guatemala C.A.
5. DSE. ASIES. Segundo Seminario Nacional DSE-ASIES "La educación para el Trabajo y su impacto en los elementos de Vulnerabilidad y Salud en los Sectores Pobres de Población, en el marco de un Sistema de Seguridad Social (Formal e Informal)" Guatemala, 14-15 de junio de 2001.
6. Gutierrez, Francisco y Prieto, Daniel. "La Mediación Pedagógica para la Educación Popular" (Costa Rica, 1994)
7. Informe de la UNESCO para la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. La Educación encierra un tesoro. (Santillana UNESCO Madrid, 1996)
8. IPEC, OIT. Informe del Taller Latinoamericano para la Formación de estadísticos y diseño de encuestas sobre Trabajo Infantil. 14 al 17 de julio de 1998.
9. IPEC. Informe Nacional sobre Trabajo Infantil. Guatemala, 2002.
10. MINEDUC. Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91. Vigencia 12 de enero de 1991.
11. MINEDUC. Plan de Gobierno Sector Educación 2000-2004. Comisión Consultiva para la Reforma Educativa. (Guatemala, julio del 2000)
12. OIT. Un nuevo instrumento para luchar contra las peores formas de trabajo infantil. El convenio número 182 de la OIT. Guatemala, 2002.
13. III Congreso Nacional. La Educación para el Trabajo: Un sistema que debe construirse (ponencia). ASIES, Guatemala septiembre de 1989.
14. UNICEF. Convención sobre los Derechos del Niño. 20 de noviembre de 1989.
15. UNICEF. Mejores Escuelas: Menos Trabajo Infantil. 1996
16. Contexto educativo. Leyendo a los clásicos. Paulo Freire <http://contexto-educativo.com.ar/2000/6freire>
17. Los valores educativos y el empleo de la empleabilidad.

- [www.crimunam.mx/lib/valores/finales](http://www.crimunam.mx/lib/valores/finales)
18. La pérdida del valor educativo: otra perspectiva de la desigualdad  
[www.crimunam.mx/lib/valores/perdida](http://www.crimunam.mx/lib/valores/perdida)
  19. Cómo preparar a los estudiante de intermedia para una carrera.  
[www.eric-veb.te.columbia.edu](http://www.eric-veb.te.columbia.edu)
  20. "Sweet life". Trabajo infantil. Un programa de acción.  
[www.itglwg.org](http://www.itglwg.org)
  21. La prensa. Educación para el trabajo. Guatemala, 31 de enero de 1998  
[www.laprensa.com](http://www.laprensa.com)
  22. OIT. La educación para el trabajo un Nuevo paradigma: La complementación y conjunción institucional en pos de una educación para el trabajo  
[www.ilo.org/public/spanish1](http://www.ilo.org/public/spanish1)
  23. OIT. La educación para el trabajo un Nuevo Paradigma: El desarrollo de la aptitud para el empleo o la formación para la empleabilidad.  
[www.ilo.org/public/spanish/region](http://www.ilo.org/public/spanish/region)
  24. Organización de las Naciones Unidas. Opinión  
[www.onu.org.gt/pagina/dcy/pub/libroeslusiinven](http://www.onu.org.gt/pagina/dcy/pub/libroeslusiinven)
  25. Semblanza biográfica. Paulo Freire.  
[http://paulo\\_freire\\_semblanza\\_biografica.htm](http://paulo_freire_semblanza_biografica.htm)
  26. UNICEF. Derechos del Niño.  
[www.uniceflac.org/espanol/ser\\_2000/documentos/derechos](http://www.uniceflac.org/espanol/ser_2000/documentos/derechos)
  27. UNICEF. Trabajo infantil y los beneficios de la inversión oportuna en educación  
[www.uniceflac.org.espanol/infancia/](http://www.uniceflac.org.espanol/infancia/)
  28. Repensando lo educativo desde el desarrollo local y desde el aprendizaje.  
Rosa María Torres.  
[www.UNESCO.cl/07](http://www.UNESCO.cl/07)
  30. Ha muerto Paulo Freire  
<http://www.uasnet.mx/cise/rev/Cero/>
  31. Teoría de Paulo Freire  
[http://www.uasnet.mx/cise/rev/Cero/utopia\\_freireriana](http://www.uasnet.mx/cise/rev/Cero/utopia_freireriana)
  32. Programa internacional para la erradicación del trabajo infantil.  
Organización internacional del trabajo. Recuperado de:  
[http://staging.ilo.org/public/libdoc/ilo/2001/101B09\\_163\\_span.pdf](http://staging.ilo.org/public/libdoc/ilo/2001/101B09_163_span.pdf)

